



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con veintitrés minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la Implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

1

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 2 de julio de 2019, aprobándose por

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a Secretaría General para que distribuya la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que, a nombre de coordinadores y representantes parlamentarios de esta Legislatura, propone dirigir un oficio al Gobernador del Estado para que cite a comparecer ante esta Soberanía a los secretarios de Administración y Finanzas y de Seguridad Pública, así como al funcionario que el titular del Ejecutivo considere necesario, acompañados del personal que pudiera aclarar las dudas que surgieran en torno al empréstito solicitado. Asimismo, para que dichas comparecencias se lleven a cabo el próximo martes 9 de julio del presente año, a las 11 de la mañana en la sala de usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo", solicitando que dicha reunión no tenga límite de tiempo, de manera que concluya cuando todas las dudas estén resueltas, además de que sean invitados a dicha sesión todos los diputados que integran esta Legislatura.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que también sea invitada la titular de la Secretaría de Gobierno, ya que fue la encargada de socializar el tema en distintos eventos y de entregar ante esta Soberanía la iniciativa del Ejecutivo estatal para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas y cuyo objetivo será la implementación del sistema integral de seguridad electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta planteada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, con el complemento propuesto por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, siendo aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que se analice si hay un medio más eficaz para citar a comparecer a los funcionarios estatales, toda vez que en anteriores ocasiones se ha realizado, pero han declinado venir aduciendo cuestiones de agenda o premura de tiempo.

Al respecto, el Diputado Felipe Cervera Hernández indicó que la solicitud de convocatoria se realiza con base en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, dirigido al Gobernador del Estado, señalando que el oficio también será firmado por él conjuntamente con el Presidente de esta Comisión.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la voz.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VÍCTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.